

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Juzgado Promiscuo de Familia, Salamina, Caldas, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022). A Despacho de la señora juez informándole que el partidor designado por el despacho dentro de este proceso allegó el trabajo de partición (archivo 117 del expediente digital).



JORGE EDUARDO MONTES ESCOBAR
SECRETARIO

Radicado 2020-00047
Interlocutorio 335



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
SALAMINA, CALDAS**

Salamina, Caldas, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Del trabajo de partición y adjudicación de bienes presentado por el partidor designado dentro de la presente liquidación de sociedad conyugal promovida por el señor Juan Carlos Ocampo Álvarez, en contra de la señora María del Carmen Londoño Posada, archivo enlistado con el número 117 del expediente electrónico, se les corre traslado a las partes por el término de cinco (05) días, para que puedan formular las objeciones que consideren pertinentes.

Lo anterior siguiendo lo estipulado en el segundo aparte, del inciso 1º artículo 509 Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



DANIELA RIOS MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
SALAMINA CALDAS

ESTADO No. DE LA PRESENTE FECHA
SE NOTIFICÓ EL AUTO ANTERIOR.

SALAMINA, CALDAS, 1/06/2022

SECRETARIO